

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2024/2970 *Requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, para actividades culturales, a favor de personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2024.*

Anuncio

Por Resolución de la Diputada de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 432 de 4 de julio de 2023) nº 337 de fecha, 26 de abril de 2024, se aprobó el gasto y la convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales, a favor de personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Ejercicio 2023, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 90 de fecha, 9 de mayo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes establecido era de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo que finalizó el 30 de mayo de 2024.

Examinadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo preceptuado en el art. 11 de la convocatoria, se requiere a los interesados que a continuación se relacionan para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el art. 19 de la mencionada convocatoria, se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página web de la Diputación Provincial de Jaén

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaD/subvenciones/subvenciones-2024/subv_culturales_personas-fisicas.html

detallando la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales, a favor de personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2024.

Expte. Sub. 2024	Municipio	Solicitante	CIF/NIF	Programa / Proyecto / Actividad	Incidencias a subsanar
2225	Albánchez de Mágina	Asoc Cultural Grupo de Baile La Seda	G23771538	Artes Escénicas Baile y Música	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. Debe presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Nombramiento del representante legal y copia de su NIF), art. 9 convocatoria. Deben presentar el Anexo I Solicitud y el Anexo II Plan financiero debidamente cumplimentados. El importe y porcentaje solicitado supera el máximo establecido en el art. 7 de la convocatoria.
1495	Arjonilla	Asoc Juvenil de Teatro Musical de Arjonilla	G23766561	Taller de Teatro Musical y Montaje "Hoy No Me Puedo Levantar"	En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar justificante de inscripción en registro público correspondiente, art. 9.6 de la convocatoria.
1955	Arquillos	Asoc Grupo de Teatro Carmín	G23733017	Encuentro Interprovincial de Teatro de Arquillos 2024	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. El importe y porcentaje solicitado supera el máximo establecido en el art. 7 de la convocatoria. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar nombramiento de representante legal, art. 9.6 de la convocatoria.
1976	Arroyo del Ojanco	Asoc Musical La Inmaculada de Arroyo del Ojanco	G23386790	XIV Jornadas Musicales Sierra de Segura	Las cantidades expresadas en el plan financiero (anexo II) y en la declaración responsable (anexo IV) no concuerdan, art. 9 de la convocatoria.
2000	Baeza	Asoc Cultural Ad Libitum Acal	G23599269	XV Edición Música y Patrimonio	Anexo I solicitud y Anexo II Plan Financiero, los gastos de personal no podrán superar el 50% del importe de la ayuda concedida, conforme establece el art. 20 a) de la convocatoria.
1996	Carolina, La	Asoc Coro y Orquesta Provincial de Jaén	G23725690	Formación de Jóvenes Músico de la Provincia de Jaén. Acercando la música proyecto	Comprobada la documentación de la entidad obrante en el expediente sub. 2020/1766, resulta que no coincide con los datos aportados en la solicitud. Por lo que deben presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Copia de los Estatutos debidamente legalizados, Justificante de inscripción en el Registro Público correspondiente y nombramiento del representante legal), art. 9 de la convocatoria.
2227	Carolina, La	Asoc Navas de Tolosa	G06924773	I Taller Artes Plásticas Navas de Tolosa	Las cantidades expresadas en la solicitud (anexo I) y en el plan financiero (anexo II) no coinciden, art. 9 de la convocatoria.
1966	Escañuela	Asoc. Cultural Cabalgata Reyes de Escañuela	G23795222	Diciembre Cultural en Escañuela	Las cantidades expresadas en la solicitud (anexo I) y en el plan financiero (anexo II) no coinciden, art. 9 de la convocatoria. Anexo V (Programa Cultural), el plazo de ejecución de la actividad supera el periodo establecido, art. 5 de la convocatoria. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar justificante de inscripción en registro público correspondiente, art. 9.6 de la convocatoria.

Expte. Sub. 2024	Municipio	Solicitante	CIF/NIF	Programa / Proyecto / Actividad	Incidencias a subsanar
1992	Escañuela	Asoc Al Alba	G23367105	Taller de Fitflamc	Anexo I (solicitud) y Anexo II (Plan Financiero), el importe y porcentaje solicitado supera el máximo establecido en el art. 7 de la convocatoria. Anexo V (Programa Cultural), el plazo de ejecución de la actividad supera el periodo establecido, art. 5 de la convocatoria. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar nombramiento de representante legal, art. 9.6 de la convocatoria.
2006	Guardia de Jaén, La	Lanzadera Inter-Media Contemporánea Taspascual	G23756836	RefugiArte 2024 Proyecto de Intervención Artística	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. Debe presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Copia de los Estatutos debidamente legalizados y copia del NIF del Representante Legal), art. 9 convocatoria.
1662	Jaén	Encarnación Sánchez Arenas	***937***	Edición Revista Penélope www.revistapenelope.com nº. 2023 con OJS y DOI	Error en el Anexo II (Plan Financiero), la suma total de gastos previstos no coincide con lo expresado como presupuesto total, art. 9 de la convocatoria.
2231	Jaén	Asoc Cultural Aida de Jaén	G23616105	Concierto de Música Sacra	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria.
2232	Jaén	Jacinto Linares Talavera	***372***	Pintura Trampantojo Arco de los Dolores	Las cantidades expresadas en el plan financiero (anexo II) y en la declaración responsable (anexo IV) no concuerdan, art. 9 de la convocatoria. El concepto de gasto, "Cuadro (Pintura Tabla)" no es subvencionable, art. 20 de la convocatoria.
1993	Jaén	Asociación Musical Zayt Ensemble	G16491854	Ciclo de Conciertos de Música Académica	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. Debe presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Tarjeta de Identificación Fiscal CIF) , art. 9 convocatoria. Anexo I Solicitud; deben de rellenar los datos del representante legal de la entidad. Anexo II Plan Financiero; faltan previsiones de ingresos para cubrir el total de gastos. Anexo V Programa Cultural; la denominación del programa no coincide con la denominación expresada en el Anexo I Solicitud, art. 9 de la convocatoria. El importe y porcentaje solicitado supera el máximo establecido en el art. 7 de la convocatoria.
1994	Jaén	Ana María Morales Barriónuevo	***242***	Hagamos un libro Vivo y para Tod@s	En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar copia del NIF del solicitante, art. 9 de la convocatoria.
2011	Jaén	Asociación Cultural Amigos de la Orquesta Escuela Ramón Garay de Jaén	G23736986	Concierto de Año Nuevo en Teatro Infanta Leonor	Las cantidades expresadas en la solicitud (Anexo I) y en el plan financiero (anexo II) no coinciden, art. 9 de la convocatoria. El importe y porcentaje solicitado supera el máximo establecido en el art. 7 de la convocatoria. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar copia de la tarjeta de identificación fiscal CIF, art. 9 de la convocatoria.
1938	Jódar	Asociación Cultural Saudar	G23222037	Edición del número 145 de la Revista Cultural Saudar	Anexo I solicitud y Anexo V programa cultural, no coincide la denominación de la actividad / proyecto para la cual se solicita subvención, art. 9 de la convocatoria.
1998	Jódar	Asoc Ecologista Guardabosques de Jódar	G23364334	Publicación Revista "Acebuche" Nº 24	Deben cumplimentar correctamente los siguientes anexos: Anexo I solicitud y Anexo V programa cultural, art. 9 de la convocatoria.

Expte. Sub. 2024	Municipio	Solicitante	CIF/NIF	Programa / Proyecto / Actividad	Incidencias a subsanar
2236	Lopera	Asociación Cultural La Paz	G23580319	VII Taller de Teatro "La Paz"	Comprobada la documentación de la entidad obrante en el expediente sub.2019/599, resulta que no coincide con los datos aportados en la solicitud. Por lo que deben presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Tarjeta de identificación fiscal CIF, Copia de los Estatutos debidamente legalizados, Justificante de inscripción en el Registro Público correspondiente y nombramiento del representante legal y copia de su NIF), art. 9 de la convocatoria.
1856	Mancha Real	Asociación Estilo y Danza	G23656614	12 Campeonato Danza Urbana Jaén	Falta la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Tarjeta de identificación fiscal CIF, Copia de los Estatutos debidamente legalizados, Justificante de inscripción en el Registro Público correspondiente y nombramiento del representante legal y copia de su NIF), art. 9 de la convocatoria.
1648	Peal de Becerro	Asoc Cultural Pealenlamemoria	G44955359	Vendimiadores Emigrantes	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. - Anexo I Solicitud; deben cumplimentar los datos de denominación del proyecto, importe solicitado de subvención y el importe de presupuesto total. - Anexo II Plan Financiero; debe de reflejar las previsiones de ingresos. - Anexo V Programa Cultural; debe de cumplimentar la totalidad de los campos requeridos. Debe presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Tarjeta de identificación fiscal CIF, Copia de los Estatutos debidamente legalizados, Justificante de inscripción en el Registro Público correspondiente y nombramiento del representante legal y copia de su NIF), art. 9 de la convocatoria.
1642	Porcuna	Asoc Cultural Miaque	G23515430	XII Edición Certamen Cortometrajes "Mequedocorto"	Las cantidades expresadas en el Anexo I solicitud y en el Anexo II plan financiero no coinciden (error en la suma de gastos previstos), art. 9 de la convocatoria.
1971	Rus	Francisco Ruiz López	***193***	El Niño La Calle	En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar copia del NIF del solicitante, art. 9 de la convocatoria.
1646	Santiago-Pontones	Asoc Cultural Taurina Santiago de la Espada	G23803414	Festejo Taurino y Actividades Diversas	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. - Anexo I Solicitud; deben cumplimentar los datos de la entidad (denominación social, domicilio, localidad, correo electrónico y datos de la inscripción en registro). - Anexo II Plan Financiero; debe de reflejar todos los gastos del presupuesto total y las previsiones de ingresos para cubrir el presupuesto total. Debe presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Tarjeta de identificación fiscal CIF), art. 9 de la convocatoria.
1970	Segura de la Sierra	Asoc Cultural y Taurina de Segura de la Sierra y su Comarca	G10874253	Del Color de mi Refajo, Promoviendo el Baile y la Música Tradicional de Segura de la Sierra	Comprobada la documentación de la entidad obrante en el expediente sub.2023/1883, resulta que no coincide con los datos aportados en la solicitud. Por lo que deben presentar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Tarjeta de identificación fiscal CIF, Copia de los Estatutos debidamente legalizados, Justificante de inscripción en el Registro Público correspondiente y nombramiento del representante legal y copia de su NIF), art. 9 de la convocatoria.
2233	Segura de la Sierra	José Fernández Ríos	***186***	Gran Mural, Homenaje al Pintor Francisco Baños	Anexo II (Plan Financiero) deben contener de forma comprensiva y detallada los gastos y las previsiones de ingreso, art. 9.2 de la convocatoria. Las cantidades expresadas en el plan financiero (anexo II) y en la declaración responsable (anexo IV) no concuerdan, art. 9 de la convocatoria. El concepto de gasto, "Artista" no es subvencionable, art. 20 de la convocatoria.

Expte. Sub. 2024	Municipio	Solicitante	CIF/NIF	Programa / Proyecto / Actividad	Incidencias a subsanar
1982	Siles	Grupo de Arte Dramático Siles	G23614910	Festival Nacional de Folklore Villa de Siles 2024	Los datos de la entidad reflejados en los anexos (I, II, III y IV) no coinciden con los datos de la entidad del recibo de registro. Las cantidades expresadas en la solicitud (anexo I) y en el plan financiero (anexo II) no coinciden, la suma total de gastos previstos en el Plan Financiero (Anexo II) no coincide con lo expresado como presupuesto total, art. 9 de la convocatoria. El importe y porcentaje solicitado (Anexo I) supera el máximo establecido en el art. 7 de la convocatoria. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben presentar; Tarjeta de identificación fiscal CIF, Copia de los Estatutos debidamente legalizados, Justificante de inscripción en el Registro Público correspondiente y nombramiento del representante legal, art. 9 de la convocatoria.
1962	Úbeda	Asoc Cultural Cero Culture	G23711542	Festival Cinefan Úbeda 2024	Las cantidades expresadas en el Anexo I solicitud y en el Anexo II plan financiero no coinciden (error en la suma de gastos previstos), art. 9 de la convocatoria.
1950	Valdepeñas de Jaén	Asoc Cultural Lugia	G23055908	Lugia, Crónica Semestral de la Ciudad de Valdepeñas de Jaén	En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar copia de los Estatutos debidamente legalizados, art. 9.6 de la convocatoria.
2237	Villacarrillo	Asoc Amigos de la Historia de Villacarrillo	G23468424	Revista AHISVI, nº 22	Todos los anexos deben estar firmados con el certificado digital de representación de la entidad y presentados por medios electrónicos, art 9 de la convocatoria.
2238	Villares, Los	Asoc Villariega Amigos de la Cultura AVAC	G01866235	Número 4 de la Revista Cultural de Los Villares AVAC	Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria. Las cantidades expresadas en la solicitud (anexo I) y en el plan financiero (anexo II) no coinciden, art. 9 de la convocatoria. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben presentar nombramiento del representante legal, art. 9 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 27 de junio de 2024.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.